

Detecta la ASCM 102 anomalías al revisar Cuenta Pública 2019

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) detectó 102 irregularidades en la revisión de la Cuenta Pública 2019 que podrían significar el inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa, penal o resarcitoria.

Las alcaldías —con excepción de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo—, registraron el mayor número de anomalías, con 59, en tanto que 11 de las 18 secretarías del gobierno central sumaron 20 casos y el resto se hallaron en entidades, órganos desconcentrados, paraestatales y organismos autónomos.

Entre los casos relevantes del informe que el organismo entregó ayer al Congreso capitalino, se advirtieron diferencias en el cobro del impuesto sobre adquisición de inmuebles por poco más de un mi-

llón 200 mil pesos en la Secretaría de Administración y Finanzas, la de Desarrollo Urbano y Vivienda no comprobó aportaciones de desarrolladores por 108 millones 861 mil 900 pesos convenidas bajo el sistema de actuación por cooperación y el C5 no devolvió a la Tesorería 182 mil 414 pesos no ejercidos.

En alcaldías, Magdalena Contreras no acreditó el pago de ayudas económicas en tres programas por 14 millones 396 mil pesos; Cuajimalpa no comprobó más de un millón 468 mil pesos del programa de apoyo a jefas y jefes de familia y entregó recursos por más de medio millón de pesos a personas fuera del padrón de beneficiarios.

Coyoacán pagó 416 mil 500 pesos por trabajos que no cumplieron las especificaciones del contrato; Gustavo A. Madero no comprobó transferencias por 288 mil pesos del programa de mejoramiento urba-

no y pagó 804 mil pesos a personas fuera del padrón; Cuauhtémoc pagó 578 mil 300 pesos por trabajos extraordinarios no acreditados debidamente y Álvaro Obregón excedió el monto para contratar por adjudicación directa un contrato por 31 millones 202 mil pesos, entre otras.

La ASCM llevó a cabo 194 revisiones que representaron la fiscalización de 134 mil 526 millones 337 mil 600 pesos. Un total de 80 se practicaron a alcaldías, 42 a entidades, 36 a dependencias, 19 a órganos desconcentrados y 17 a organismos autónomos y a los poderes Legislativo y Judicial.

El órgano auxiliar de fiscalización del Congreso indicó que por el confinamiento y suspensión de plazos y términos por la emergencia sanitaria limitaron los alcances de la revisión en 29 auditorías, seis a alcaldías, 18 a entidades, dos de órganos de gobierno y tres autónomos.



Denuncian discriminación por Covid en condominios

Se han quejado en unidades habitacionales de BJ y MH: titular de Prosoc; **otros problemas son fiestas y asambleas ilegales para aumentar cuotas**

KEVIN RUIZ

En algunos conjuntos habitacionales de Miguel Hidalgo y Benito Juárez se registraron casos de discriminación contra las personas contagiadas de Covid-19, quejas que llegaron hasta la Procuraduría Social de la Ciudad de México (Prosoc); sin embargo, a casi 11 meses del inicio de la emergencia sanitaria, su titular Patricia Ruiz Anchondo apeló a que los vecinos sean solidarios con las personas portadoras del coronavirus.

Aunque precisó que el organismo a su cargo no está facultado para intervenir y recibir dichas quejas, sino la Agencia de Control Sanitaria, hizo un llamado para que las personas de conjuntos habitacionales de clase media y alta no caigan en discriminación.

“Los sectores populares son más solidarios, pero la clase media de pronto tiene muchos prejuicios, no tienen confianza, y esto corrió más al inicio de la pandemia, que no se conocía mucho sobre el virus”, dijo Ruiz Anchondo en entrevista con EL UNIVERSAL.

La titular de la Prosoc dijo que harán un exhorto para que los vecinos se “comporten” apegados a los reglamentos de la ley condoninal para que no alteren, en medio de esta contingencia sanitaria, el espacio, pues han recibido algunas quejas por abuso.

Al ser consultada sobre cuáles

son los principales problemas entre vecinos que se han regis-

trado en medio de esta emergencia sanitaria, refirió que además de las fiestas o reuniones, la organización de asambleas condoninales ilegales para subir cuotas representan riesgo.

Aseguró que esto comienza a ser un negocio que está afectando los bolsillos de los capitalinos que viven en dichos condominios, pues se han elevado los pagos por administración hasta 5 mil pesos, por cada departamento, cuando cada torre alberga un aproximado de 30.

No sólo esta ha sido una de las

quejas que han ingresado a la procuraduría social desde el inicio de la contingencia sanitaria, también está el tema de las fiestas y reuniones que aglomeran muchas personas. Y es que los vecinos consideran que la realización de las mismas genera un problema de salud para los que habitan un condominio, explicó la funcionaria.

Precisó que en el tema de las fiestas que se realizan semáforo rojo, la procuraduría social no puede intervenir por lo que canalizan las llamadas al C5, pero que necesitan de la reforma a la Ley de Régimen de Propiedad de Condominios, el cual se pretende debatir en el segundo periodo de sesiones del Congreso local, pues con esta podrían intervenir en reuniones.

Manifestó que ellos podrían intervenir en una fiesta si la catalogan como “falta que altera la tranquilidad del condominio”, para poder aplicar algún tipo de sanción, pero que éstas actualmente no pueden ser aplicadas debido a la suspensión de procesos.

Comentó que en la propuesta de reforma que fue presentada al Congreso de la Ciudad de México por parte de las autoridades capitalinas, se indica que la Prosoc puede intervenir en fiestas en tiempos de pandemia, aspecto que consideró importante, pues señaló que durante todo 2021 el panorama indica que continuará la emergencia sanitaria. ●

PATRICIA RUIZ ANCHONDO
Procuradora Social de la CDMX

“Los sectores populares son más solidarios, pero la clase media de pronto tiene muchos prejuicios, no tienen confianza [para con las personas infectadas]”



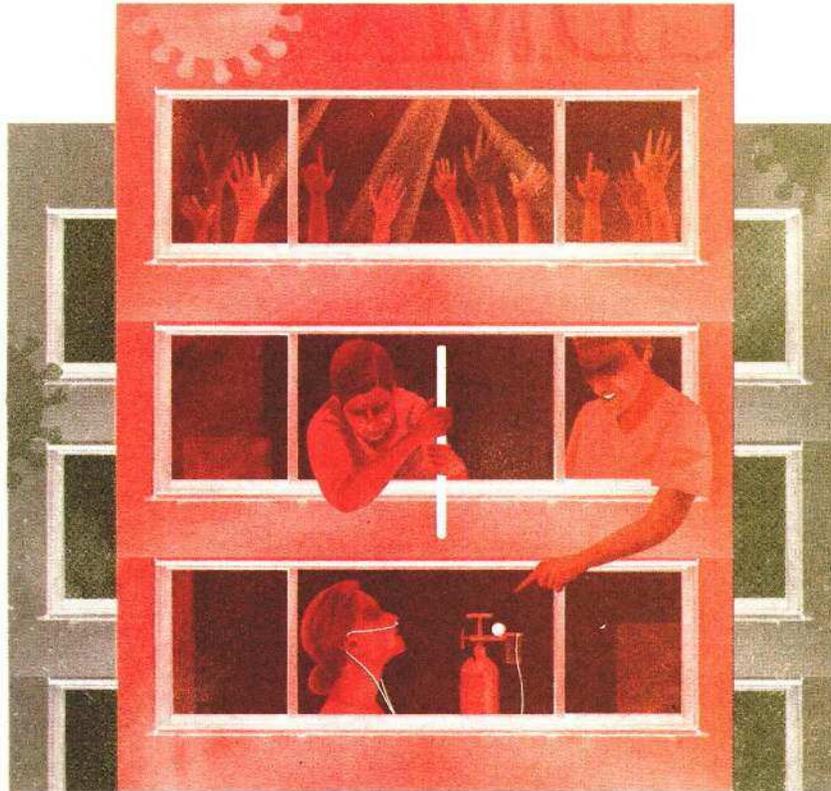


ILUSTRACIÓN: ANI CORTÉS

